



Labor Parlamentaria

René Alinco Bustos

Legislatura Ordinaria número 354

Del 11 de marzo de 2006 al 10 de marzo de 2007

NOTA EXPLICATIVA

Esta Labor Parlamentaria ha sido construida por la Biblioteca del Congreso a partir de la información contenida en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado, referidas a las participaciones de los legisladores, documentos, fundamentos, debates y votaciones que determinan las decisiones legislativas en cada etapa del proceso de formación de la ley. Junto a ello se entrega acceso a su labor fiscalizadora, de representación, de diplomacia parlamentaria y atribuciones propias según corresponda.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice desde el cual se puede acceder directamente al texto completo de la intervención.

Cabe considerar que la información contenida en este dossier se encuentra en continuo poblamiento, de manera tal que día a día se va actualizando la información que lo conforma.

ÍNDICE

Labor Parlamentaria	3
Intervención	3

Intervención

Labor Parlamentaria**Intervención**

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 9. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** miércoles 5 de abril de 2006.

REAJUSTE EXTRAORDINARIO DE PENSIONES. Primer trámite constitucional.

El señor [LEAL](#) (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata, el proyecto de ley iniciado en mensaje que concede un reajuste extraordinario a las pensiones más bajas y modifica otras leyes que indica.

Diputados informantes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Hacienda son los señores Saffirio y Montes, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, boletín N° 4131-13, sesión 8ª, en 4 de abril de 2006. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Certificados de las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de la de Hacienda. Documentos de la Cuenta N°s. 1 y 2, de esta sesión.

El señor [ALINCO](#).-

Señor Presidente , me siento feliz, porque estamos cumpliendo a cabalidad el compromiso adquirido durante la campaña de la Presidenta de la República . Ello demuestra que la palabra de mujer es una realidad.

Quienes provenimos del mundo popular, del mundo obrero, tenemos una mirada distinta de los asuntos sociales. No es desde los grandes números ni de las planificaciones, sino del quehacer cotidiano de las personas, de la universidad de la vida. Esto no nos inhabilita para opinar acerca de temas tan importantes como éste.

Lo que se busca es solucionar el grave problema de la carencia de protección social. Se quiere ayudar a hombres y mujeres, a ancianos y enfermos que no pueden valerse por sí mismos y cuya capacidad de trabajo se ha visto disminuida.

Se ha debatido mucho acerca de si el monto del reajuste es suficiente. Sabemos que el erario es limitado y que se debe actuar con responsabilidad y mesura. Esto es lo que está haciendo la doctora Michelle Bachelet.

Tampoco se trata de un proyecto populista, sino que apunta en beneficio de la gente. Será

Intervención

importante en la medida en que sea un primer paso entre otros que debemos dar en el camino de hacer un país más justo.

No podemos seguir pensando en hacer de Chile un país más justo mientras nuestros empresarios - me refiero a los grandes- tengan la libertad de los países del primer mundo: pagar sueldos y tributos como si estuviesen en África.

Sabemos que el gran empresariado chileno está representado por la bancada de la Derecha, la que pregona que está de acuerdo con la iniciativa; sin embargo, pone pero tras pero. Sostiene que se trata de un proyecto solapado, que es una cuchufleta o un cheque blanco. Con mucho respeto les digo que no es así, pues sólo, repito, pretende ayudar y mejorar las condiciones de vida de los más pobres.

Una vez más la Derecha, con su doble discurso, pretende engañar al país, en circunstancias de que tiene una responsabilidad histórica con los miles de chilenos que van a recibir este beneficio. Porque -lo dije ayer en la Comisión- muchos de los hombres y mujeres que van a recibir este beneficio trabajaron en el PEM y en el Pojh, sin ninguna previsión.

Por lo tanto, si la Derecha es consecuente con sus dichos, si celebra el proyecto, no tiene más que aprobarlo, así actuará de acuerdo con las palabras expresadas por el santo Padre, en el sentido de que los pobres no pueden esperar.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 32. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** miércoles 7 de junio de 2006.

NORMAS SOBRE CONTRATOS DE TRABAJO DE MENORES. Modificación del Código del Trabajo. Segundo trámite constitucional.

El señor LEAL (Presidente).-

Corresponde tratar, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en lo relativo a la admisión al empleo de menores de edad y al cumplimiento de la obligación escolar.

Diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es la señora Carolina Goic.

Antecedentes:

-Moción, boletín N° 3235-13 (S), sesión 5ª en 15 de junio de 2005. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 30ª, en 6 de junio de 2006. Documentos de la Cuenta N° 8.

Intervención

El señor BURGOS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor [ALINCO](#).-

Señor Presidente , ¡qué lindo es Chile! ¡Cómo ha progresado! Hoy estamos tratando un tema que realmente me conmueve y me lleva a profundas contradicciones. Me hace recordar los tiempos del salitre, o los tiempos del carbón, cuando se explotaba a los niños. Por ello, comparto plenamente la opinión de quienes dicen que éste es un proyecto insensible.

Cuando hablamos del desarrollo de un pueblo, no solamente nos referimos a los avances económicos, sino también a los valores. Lamento que el proyecto estuviera “cocinado”, como se dice, cuando llegué al Congreso.

Los diputados que integramos la Comisión de Trabajo conocen mi opinión, y previo a llevar el proyecto a votación considero que falta profundizar respecto de lo que son los valores y principios. El punto no está en si los niños trabajan 20 ó 30 horas, sino en que los niños de nuestro país no debieran trabajar.

A riesgo de ser tachado como majadero por mi postura permanente de trabajador obrero en este Congreso, debo levantar mi voz y declarar que el proyecto que vamos a votar debería ser calificado por los miles de trabajadores y familias chilenas como una iniciativa negra y tenebrosa para la clase trabajadora, porque bajo la palabra “admisión” se esconde no sólo un eufemismo, sino que se intenta legalizar la explotación de miles de niños de los sectores más pobres.

Con esta línea de pensamiento lógica y fría del mercado, se avanza inexorablemente hacia la explotación de nuestros niños, mientras miles de estudiantes están en las calles, luchando por una mejor calidad de la educación. ¡Qué contradicción! Las contradicciones saltan a la vista: por una parte, se hace obligatoria la escolaridad hasta cuarto año medio y, por otra, aquí se está dando el pase para que funcione la teoría de la inversión, con lo que se contravienen, en la práctica, las propias leyes.

La realidad nos muestra que los bajos salarios que perciben miles de padres chilenos los ha obligado a permanecer fuera de sus hogares por muchas horas al día, como diría el poeta Nicanor Parra , “para ganar un pan miserable, duro, como la cara del burgués”. Ahora, los hijos de esos explotados deben contribuir con su familia, trabajando después de las horas de clases. Es obvio que no son precisamente los hijos de los que tienen más, sino de los que más se han empobrecido. Me pregunto ¿por qué nuestros niños pobres están condenados a recibir como una herencia maldita el hecho de no poder estudiar como el resto de los chilenos, de no poder jugar como los demás niños, de no poder compartir en sus casas con sus familias? Quienes hemos sufrido la explotación infantil, sabemos de lo que estamos hablando.

Que estas palabras queden en la conciencia de quienes hoy día van a votar, porque quizás mañana tengamos que legislar para legalizar la prostitución infantil.

Por eso, antes de haber traído la iniciativa a esta sesión plenaria -insisto- faltó una discusión de valores y de principios y, por qué no decirlo, de moral política.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Especial N° 45. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** miércoles 5 de julio de 2006.

IMPACTOS AMBIENTALES Y LABORALES DE LA SALMONICULTURA. Proyecto de acuerdo.

El señor [LEAL](#) (Presidente).-

Esta sesión está motivada en una presentación suscrita por 42 honorables diputados y diputadas, con el objeto de analizar los impactos ambientales y laborales de la salmonicultura.

A ella han sido citados el ministro del Trabajo y Previsión Social , señor [Osvaldo Andrade Lara](#), y la ministra de Economía , Fomento y Reconstrucción, señora [Ingrid Antonijevic](#), quien ha excusado su inasistencia por encontrarse cumpliendo funciones propias de su cargo en la Novena Región.

Asimismo, ha sido invitada la directora ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, señora [Ana Lía Uriarte Rodríguez](#).

¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala de los señores señor [Zarko Luksic](#), subsecretario del Trabajo ; [Jorge Lagos](#), jefe de Seguimiento Ambiental del ministerio , y [Carlos Hernández](#), subsecretario de Pesca?

El señor BURGOS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor [ALINCO](#).-

Señor Presidente , lamento que los dirigentes de los pescadores de mi tierra aisenina no estén presentes en esta oportunidad para escuchar el debate, porque en la discusión está claro quienes son los diputados que defienden los intereses de los trabajadores del mar y quienes son los que defienden los intereses de los dueños del mar. Me refiero a los pescadores industriales y a los salmoneros.

Nadie está en contra del desarrollo y de la instalación de industrias, puesto que ellas significan trabajo y bienestar para la gente, pero hay que decir que si ganan los empresarios es justo que también ganen los trabajadores. La industria salmonera y la industria pesquera industrial son actividades económicas que perciben grandes utilidades, pero son muy contaminantes, de manera que es lamentable que la ley vigente sobre la materia no sea más estricta.

Algunos parlamentarios de Oposición han dicho que disparamos al voleo, que no damos nombres ni cifras cuando nos referimos a las condiciones -en algunos casos inhumanas- en que se desempeñan los trabajadores de las industrias salmoneras y pesqueras y a los salarios miserables

Intervención

que reciben. Voy a dar algunos ejemplos.

La industria Pesca Chile paga a sus trabajadores aproximadamente 250 mil pesos mensuales; Salmenes Antártica, 165 mil pesos; Servicios Integrales, subcontratista de Pesca Chile , 165 mil pesos, en promedio; Salmenes Friosur , 172 mil pesos; Alimentos Chacabuco , 180 mil pesos. Son pruebas objetivas de que las millonarias utilidades en dólares que obtienen las industrias pesqueras no se condicen con lo que pagan a sus trabajadores.

Además, esas industrias exponen a sus trabajadores a condiciones laborales riesgosas, a raíz de lo cual registran tasas de accidentabilidad vergonzosas, ocultas tras estadísticas que a veces son manejadas; vulneran la normativa laboral, pero consignan las multas administrativas como centros de costos.

De vez en cuando realizan tímidos aportes a algunas escuelas -cuadernos y lápices-; auspician clubes deportivos, entregan a la comunidad algunos paraderos de micro, luminarias y uno que otro pasaje aéreo para los sectores aislados, como una manera de ganarse la voluntad de las personas a las que tienen sometidas.

La industria salmonera perjudica abierta y prepotentemente a los pescadores artesanales protegidos por la cómplice actitud de algunas autoridades del sector. De hecho, en agosto de cada año sus barcos ingresan a las zonas destinadas exclusivamente a la pesca artesanal, en especial en el sector denominado Filo de Cuchillos, amparados por resoluciones mañosas sobre pesca de investigación, dictadas por la Subsecretaría de Pesca.

No me explico por qué nuestra normativa permite a los industriales efectuar pesca de arrastre, que arrasa con el fondo marino, y que las empresas salmoneras contaminen el fondo marino al utilizar balsas-jaulas que impiden y limitan el selectivo arte de los pescadores artesanales, quienes, contra viento y marea, tratan de sobrevivir con sus familias, a pesar de encontrarse condenados por el aislamiento, las vedas, los bajos precios que manejan los industriales y los cada día más altos costos de operación. A ello se suma la velada manipulación de los empresarios sobre algunos dirigentes del sector industrial, que son inducidos a perseguir a sus pares y a eliminar a los compañeros dirigentes que realmente se la juegan por su clase. Nos hacen creer que están dedicados a obtener mejores condiciones de producción para el desarrollo regional y a crear fuentes de empleo estables y bien remuneradas, pero son lobos de la misma camada.

Esa situación es conocida por los habitantes del litoral, los pescadores artesanales y los tripulantes de las naves especiales y mercantes, pero como esos señores de cuello y corbata hace tiempo que repartieron monedas a algunas autoridades y a algunos medios de comunicación, el silencio campea en nuestros mares.

Por otro lado, los trabajadores de los organismos fiscalizadores de la Dirección del Trabajo y del Servicio Nacional de Pesca claman para que sus responsabilidades se compadezcan con sus remuneraciones, para que se les entreguen los medios necesarios para realizar su trabajo, para tener mayores atribuciones en reformas que sean acordes con su estabilidad laboral y para fiscalizar a los “pescados grandes”, lo que trae aparejadas ciertas dificultades, sobre todo a la hora de las presiones político-administrativas.

No hace mucho, en el Senado se discutió el tema de la incompatibilidad de los senadores Zaldívar con los intereses económicos del sector. Ante el aviso de temporal, el senador por Aisén, señor Adolfo Zaldívar , se fondeó y sólo apareció cuando las aguas estaban quietas. ¿Fue así o no?

Intervención

Hago un llamado de alerta sobre los verdaderos protagonistas del desarrollo pesquero, sobre los miles de trabajadores que hacen posible las ganancias de unos pocos, los trabajadores del mar. En eso debería estar centrado nuestro interés, no en los dueños.

Además, debemos fijar nuestra mirada en el medio ambiente para asegurar la supervivencia de los trabajadores del mar chileno.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 47. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** martes 11 de julio de 2006.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO EN MATERIA DE BONIFICACIÓN AL CONTRATO DE APRENDIZAJE. Primer trámite constitucional. (Continuación).

El señor LEAL (Presidente).-

Corresponde continuar con el estudio del proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica el Estatuto de Capacitación y Empleo en materia de bonificación al contrato de aprendizaje.

Hago presente que en la sesión anterior fueron rendidos los informes de las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Hacienda.

Asimismo, que estaban inscrito los diputados señores [José Miguel Ortiz](#), [Ignacio Urrutia](#), [Mario Bertolino](#), [Osvaldo Palma](#), [Eugenio Tuma](#), [René Alinco](#), [Alberto Robles](#) y las diputadas señoras [Carolina Goic](#) y [Adriana Muñoz](#).

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor LEAL (Presidente).-

A continuación, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor [ALINCO](#).-

Señor Presidente, en una sociedad democrática existen algunos principios básicos, como la participación, la igualdad de oportunidades, la justicia social, la no discriminación y otros.

Ahora, si bien este proyecto de ley fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo, no puedo dejar de manifestar mi inquietud y desaprobación sobre algunos aspectos. Sus disposiciones complementan o constituyen la "segunda patita" de las de aquel otro proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la admisión al empleo de los menores de edad y el

Intervención

cumplimiento de la obligación escolar, que hace algunos días se trató en este hemiciclo.

A través de este proyecto el Parlamento legaliza el trabajo infantil que yo denomino “explotación infantil”.

Digo que son la “segunda patita”, porque el proyecto anterior -que acabo de mencionar-, que en ninguna parte se refiere al trabajo para niños, rige para aquellos jóvenes de entre 15 y 18 años, y el proyecto en debate rige para los jóvenes entre 18 y 25 años. Es decir, en una palabra, estamos condenando a los jóvenes entre 15 y 25 años a no tener las oportunidades que debiera darles una sociedad democrática.

Existen contradicciones, por ejemplo, el derecho a la educación o la obligatoriedad de ésta hasta cuarto año de enseñanza media y la jornada escolar completa. La mejor manera de capacitar a los jóvenes y futuros trabajadores es dándoles una buena educación y oportunidades para ello; pero eso, lamentablemente, no está ocurriendo.

Quiero hacer notar que, como diputado de la Concertación, creo en nuestra Presidenta Michelle Bachelet, en la lealtad hacia ella, pero eso no significa que no tengamos algunas diferencias. Lamentablemente, el Ejecutivo está presentando proyectos de ley que sólo favorecen a los grandes empresarios.

Es hora de que el Gobierno de la Concertación, de una vez por todas, legisle a favor de los más desposeídos, de los trabajadores. Ejemplos al canto. A los empresarios se los bonifica de diferentes maneras: en las zonas extremas, con el decreto ley N° 889, con el DFL N° 15, con el Programa Proempleo y, ahora, con una bonificación mensual de 50 por ciento de un ingreso mínimo mensual por aprendiz contratado.

Debemos terminar con eso.

Hago un llamado a los diputados que se dicen progresistas, que tienen historial en las luchas sociales, para que, de una vez por todas, nos pongamos las pilas? y legislemos para los pobres de Chile.

Apoyo lo que algunos diputados que me precedieron en el uso de la palabra plantearon en relación a que este proyecto vuelva a Comisión para que se profundice sobre su contenido con una nueva discusión, tomando como referentes valores y principios que, al parecer, lamentablemente, no han sido considerados.

Asimismo, propongo que la iniciativa también se discuta en la Comisión Especial de la Pequeña y Mediana Empresa para ver cómo podría invertirse de mejor manera el dinero que se destinará al referido beneficio.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 60. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** miércoles 9 de agosto de 2006.

Intervención

ALCANCES SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL CANAL DE CHACAO.

El señor [ALINCO](#).-

Señor Presidente, por otra parte, a propósito del debate habido en la sesión especial de ayer, sobre la construcción del puente sobre el Canal Chacao, como diputado que representa a una zona vecina a Chiloé, la región de Aisén, que tiene intereses compartidos con los hermanos chilotes en cuanto al desarrollo de la industria salmonera, para lo cual necesitamos mejorar la conectividad, sea por la carretera austral, sea por el seno del Corcovado, me llamó la atención la defensa de la construcción del puente que en ese debate hicieron algunos parlamentarios. Más que trabajar por la defensa de la isla, daba la impresión de que hacían lobby para las concesionarias. No es posible que se defiendan con esa vehemencia un proyecto cuyos costos subieron de 400 millones de dólares a más de 900 millones de la misma moneda. Me parece exagerado.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 63. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** miércoles 16 de agosto de 2006.

EXENCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE EMISIÓN POR VEHÍCULOS INTERNADOS POR ZONAS FRANCAS. Primer trámite constitucional.

El señor [LEAL](#) (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto, originado en moción, que exime a vehículos internados al país bajo el régimen de zona franca de extensión del cumplimiento de normas de emisión dictadas con posterioridad a su fecha de fabricación, con urgencia calificada de "simple".

Diputada informante de la Comisión Especial de Zonas Extremas es la señora Marta Isasi.

Antecedentes:

- Moción, boletín N° 4392-03, sesión 57ª, en 3 de agosto de 2006. Documentos de la Cuenta N° 5.
- Informe de la Comisión de Zonas Extremas. Documento de la Cuenta N° 10, de esta sesión.

En señor ALINCO.-

Señor Presidente, no quería hacer uso de la palabra respecto de este importante proyecto que, estoy convencido, va a ser aprobado por unanimidad, pero a propósito del beneficio que

Intervención

favorece a las zonas francas en relación con los vehículos que ingresan por ellas, es necesario hacer algo de historia.

Si bien es cierto reconocemos el apoyo del Gobierno, hay que decir que durante los gobiernos democráticos se nos han quitado muchas cosas. Por ejemplo, Aisén, no está recibiendo los beneficios que necesita.

Soy parlamentario de la Concertación, pero también soy autocrítico, y me molesta cuando algunos diputados que han hecho uso de la palabra utilizan a las zonas extremas políticamente. Aquí hay una persona que fue presidente del directorio de una empresa eléctrica de Aisén, la Edelaysén, que hoy defiende a las zonas extremas, pero que cuando desempeñó ese cargo contribuyó a la privatización de la empresa, lo que significó un desmedro y un alza de tarifas para todos los habitantes de la región. Lo mismo pasó con la privatización de la empresa sanitaria.

Si bien este proyecto significa un avance para nosotros, también considero que las regiones extremas necesitan más apoyo y más recursos. Es la única manera de desarrollarnos.

La Región de Aisén no está pidiendo favores ni que le tengan lástima; lo que los aiseninos queremos es tener una oportunidad para dejar de ser un lastre para el país y ser un aporte a nuestra patria.

Creo que todos los diputados aprobarán el proyecto, pero no debemos conformarnos con esta medida, porque falta aún mucho apoyo para las zonas extremas.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 63. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** miércoles 16 de agosto de 2006.

PERMISO LABORAL POR MUERTE Y NACIMIENTO DE PARIENTES. Primer trámite constitucional.

El señor [BURGOS](#) (Vicepresidente).-

Corresponde tratar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, los proyectos de ley refundidos, de origen en moción, que otorgan permiso laboral por muerte y nacimiento de parientes que indica, y concede permiso a trabajadores que sufran el fallecimiento de un hijo o cónyuge.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Mario Bertolino.

Antecedentes:

- Moción, boletín N° 4138-13, sesión 10ª, en 6 de abril de 2006. Documentos de la Cuenta N° 6.
- Moción, boletín N° 4236-13, sesión 37ª, en 14 de junio de 2006. Documentos de la Cuenta N°

Intervención

4.

- Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, ambos proyectos fusionados, sesión 58ª, en 8 de agosto de 2006. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor [ALINCO](#).-

Señor Presidente, tengo sentimientos encontrados con el proyecto, porque si bien es un avance, lo considero insuficiente, ya que no protege a todos los trabajadores. Es el mismo sentimiento que tuve cuando se aprobó en la Cámara de Diputados el proyecto que regula el trabajo infantil.

En la Comisión, escuchamos a expositores de diferentes ámbitos, a gente especializada en el tema, como médicos, siquiátras y sicólogos. También asistieron representantes de algunas organizaciones, como de la Fundación Jaime Guzmán y de la Cámara Chilena de la Construcción, encabezada por el señor Augusto Bruna. Ambas entidades pusieron como centro de la discusión el dinero. Me parece que, de esa manera, deshumanizamos el proyecto.

Quedó mucha gente fuera, como los trabajadores temporeros; los pescadores artesanales; los trabajadores de la construcción, a los que se les hace contratos por días e, incluso, por horas, y las convivientes y los convivientes.

Llamo a aprobar el proyecto y, al mismo tiempo, a humanizar más nuestra economía y legislar a favor de los más desposeídos de nuestro pueblo, en lugar de pensar sólo en el dinero y en las grandes utilidades.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Especial N° 81. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** miércoles 4 de octubre de 2006.

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA AUSTRAL Y EVENTUAL INDEMNIZACIÓN POR USO DE TERRENOS DEL PARQUE PUMALÍN. Proyecto de acuerdo.

El señor LEAL (Presidente).-

La presente sesión, motivada en una presentación suscrita por cuarenta diputadas y diputados, tiene por objeto “analizar la ejecución de la construcción de la carretera Austral en la Décima Región, en relación con una eventual indemnización al empresario Douglas Tompkins por el uso de terrenos del parque Pumalín, ello en virtud del acuerdo alcanzado entre el gobierno del Presidente Lagos y este ciudadano estadounidense en 2003”.

A esta sesión han sido citados los ministros de Obras Públicas, señor Eduardo Bitrán, y del Interior, señor Belisario Velasco, quien se excusó de asistir por encontrarse en una reunión con

Intervención

alcaldes en la Novena Región. Informo a la Sala que se encuentra presente en la Sala la ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Paulina Veloso .

En el tiempo previo de 15 minutos, contemplado en el artículo 74 del Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Claudio Alvarado .

El señor LEAL (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Alinco .

El señor ALINCO .-

Señor Presidente, por principio, por formación y por convicción, soy internacionalista. Creo en la relación amistosa de los pueblos, pero también que debemos hacer respetar nuestra soberanía. Por eso, no podemos permitir que un gringo con visa de turista intervenga en las decisiones de nuestro país.

Hace pocos días, vimos en las pantallas de la televisión un reportaje sobre la histórica firma del convenio celebrado entre el multimillonario Douglas Tompkins y el gobierno, representado por el entonces ministro secretario general de la Presidencia Francisco Huenchumilla , hermano mapuche. Pareciera que en aquella oportunidad la premura por aprovechar no se qué, llevó al gobierno, ingenuamente, a firmar un convenio de buenas intenciones y promesas, entre ellas me imagino, la posibilidad de que el ecologista norteamericano permitiera la construcción de un camino que pasara por su parque. Lo digo, porque hoy ni siquiera Francisco Huenchumilla tiene claras al menos, dice no recordar en detalle las condiciones en que se concretaría la construcción del siempre tan necesario camino longitudinal, que nos permitiría, a los aislados aiseninos, ser parte del continente, con todas las ventajas que ello trae consigo.

Como se dice en mi tierra, "la culpa no la tiene el chanco, sino quien le da el afrecho". Es decir, el gobierno de la época y los redactores del convenio con el gringo Tompkins , necesariamente, tienen que dar explicaciones y buscar una salida viable, acorde con los intereses de nuestra patria.

En lo personal, creo firmemente que resulta insostenible e injustificable no intervenir ante la postura estilo terrateniente del multimillonario. ¿Por qué tantas concesiones con este personaje? ¿Acaso, porque es yankee y se las da de ecologista, puede darnos cátedra sobre cómo construir el desarrollo de nuestro país? Tal vez, si no fuera norteamericano, hace rato que habríamos actuado de otra forma. ¿Qué habría pasado si fuera, por ejemplo, boliviano o venezolano? Seguramente, algunos derechistas ya estarían pidiendo la cancelación de sus derechos y su expulsión del país. Quiero pedir me alegra el anuncio hecho por el ministro que la Presidenta, en uso de sus facultades y prerrogativas en esta materia, dicte el correspondiente decreto de expropiación, y que a Tompkins se le pague de acuerdo con el avalúo fiscal que, incluso, es superior a la cifra que el norteamericano les pagó a los empobrecidos y esforzados colonos del lugar. Está clarito: ni Tompkins ni nadie pueden interponerse en las políticas de desarrollo de nuestro país. Razones de Estado y expropiar, para prevenir que el gringo judicialice el tema y pasen años antes de que los tribunales competentes emitan su dictamen. Que recuerde que los intereses superiores de Chile están primero.

De nada sirve armarse para defender el territorio nacional si las aguas, la energía eléctrica y otros recursos estratégicos están en manos privadas, de empresas transnacionales.

Intervención

Basta de tanta pacatería y eufemismo. Hay que expropiar ahora y construir inmediatamente. No esperemos más, porque Chile, incluido Aisén , necesita desarrollarse.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 84. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** miércoles 11 de octubre de 2006.

INCIDENTES

RÉPLICA A EXPRESIONES VERTIDAS EN RELACIÓN CON EL VOTO DE CHILE EN LAS NACIONES UNIDAS.

El señor BURGOS (Vicepresidente).-

En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor René Alinco .

El señor ALINCO.-

Señor Presidente, cuando fui electo diputado llegué a esta Cámara con un concepto claro: no vine a pelear con nadie, pero tampoco me voy a dejar atropellar. No quiero usar esta tribuna para hacer una defensa personal, ya que ése no es el objetivo. Pero todo tiene su límite.

Me refiero concretamente a ciertas acusaciones que en forma malintencionada han realizado algunos diputados de Oposición y también de la Concertación. En particular, a las opiniones vertidas por el diputado de la UDI don Iván Moreira y a las que, lamentablemente, también ha realizado un parlamentario de mi bancada, el diputado Jorge Tarud . Ellos han acusado a un grupo de parlamentarios de verdaderos activistas o agentes de Venezuela, particularmente del Presidente Hugo Chávez .

Debo decir, con mucho respeto, que soy tan chileno o más que el resto de los que están acá.

Quisiera que los diputados Tarud y Moreira fueran más machitos para sus cosas y realizaran las acusaciones con nombre y apellido, como corresponde. Jamás voy a dudar en defender a mi patria. Soy internacionalista; creo en la unidad latinoamericana, pero también quiero tener libertad para dar mi opinión.

Podría también acusar a algunos diputados, por ejemplo, de ser agentes de George W. Bush; pero pienso que ellos también tienen el legítimo derecho de tener una opinión.

En esta oportunidad, quiero reclamar insisto a los diputados Tarud y Moreira , que si son tan guapos como dicen, que acusen con nombre y apellido y, con pruebas, que digan qué parlamentarios de la Concertación somos agentes encubiertos del Presidente Hugo Chávez . Los

Intervención

desafío a acusar con fundamentos a René Alinco , chileno, obrero de la construcción, de ser un espía. Puedo cometer errores, tener defectos, pero jamás voy a traicionar a mi Patria.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 102. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** jueves 23 de noviembre de 2006.

ESTABLECIMIENTO DEL DÍA DE LA COMUNA RURAL. Primer trámite constitucional.

El señor [LEAL](#) (Presidente).-

Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto que establece el Día de la Comuna Rural.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social es el señor Alfonso De Urresti .

Antecedentes:

- Moción, boletín N° 4501-06, sesión 73ª, en 7 de septiembre de 2006. Documentos de la Cuenta N° 9.

- Primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social, sesión 97ª, en 14 de noviembre de 2006. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor [ALINCO](#).-

Señor Presidente, felicito a los diputados que saben ensillar un caballo y distinguir una vaca de un toro, pero eso no significa conocer realmente el mundo rural y campesino.

El mundo campesino también implica largas jornadas de trabajo, de sol a sol; también significa que toda la familia trabaja, desde el abuelo de 70 u 80 años hasta el niño de 7 u 8 años, que a esa edad debería estar jugando.

En el mundo rural se notan más las diferencias sociales, la explotación no tiene límites, y en gran parte se carece de justicia social; el mundo rural no es solamente el huaso que sale en los calendarios o el que desfila para los 18 de septiembre, sino que es el inquilino, el trabajador que no tiene horario de trabajo.

Comparto el proyecto, pero espero que no se transforme sólo en un día de circo y fiesta para los pobres del campo, sino en un apoyo real y efectivo para que el trabajador rural logre elevar su

Intervención

nivel de vida, a fin de que sus hijos también tengan las facilidades para desarrollarse al igual que lo hacemos quienes vivimos en la ciudad.

Espero que este proyecto sirva para que el Ejecutivo instruya a las instancias pertinentes de apoyo al mundo rural, con el objeto de que realicen su trabajo como corresponde. Me refiero al Indap y a Bienes Nacionales, para que, de una vez por todas, por lo menos en la Región de Aisén, haya una regularización de la tenencia de la tierra. Hay más de mil pequeños y medianos campesinos, en su mayoría nacidos y criados en el campo, que durante años han estado solicitando la regularización de sus predios. No obstante, se les sigue tramitando y aplazando la solución, lo que a la vez les significa no obtener ningún beneficio de las instancias del Estado.

Este proyecto debe significar también un reconocimiento a verdaderos campesinos, como son los hermanos mapuches. Espero que cuando esta Cámara tenga que discutir una iniciativa para favorecer al mundo mapuche le demos nuestro apoyo, al igual como lo estamos haciendo en esta oportunidad, ya que vamos a favorecer a los verdaderos dueños de la tierra chilena.

Quiero reiterar mi apoyo al proyecto, pero insisto no puede quedar sólo en los papeles; no puede transformarse sólo en un día de fiesta, sino que tiene que significar un reconocimiento de las necesidades y del legítimo derecho que tiene el trabajador del mundo rural.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 103. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** martes 5 de diciembre de 2006.

PRECISIÓN DEL CONCEPTO DE EMPRESA EN CÓDIGO DEL TRABAJO. Primer trámite constitucional.

El señor [LEAL](#) (Presidente).-

Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, originado en moción, que establece un nuevo concepto de empresa.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Sergio Aguiló .

Antecedentes:

- Moción, boletín N° 4456-13, sesión 69ª, en 5 de septiembre de 2006. Documentos de la Cuenta N° 31.
- Primer informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 99ª, en 16 de noviembre de 2006. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor [ALINCO](#).-

Intervención

Señor Presidente, en algunas oportunidades, diputados de la Oposición me han acusado de tener un discurso retrógrado, porque promuevo la lucha de clases, y la verdad es que no me avergüenzo de ello.

Durante mi participación en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social me pude dar cuenta de que en Chile existen dos mundos: uno, el de la opulencia, de las grandes utilidades y granjerías de los grandes empresarios, y otro, el de las necesidades y de la explotación de que son víctimas muchos trabajadores.

Me parece increíble que algunos diputados de Oposición pretendan declarar inconstitucional este proyecto. ¿Cómo puede ser inconstitucional, si lo único que persigue es recuperar los derechos que los trabajadores chilenos perdieron en tiempos de dictadura? ¿Cómo puede ser inconstitucional, si lo único que pretende es, ni más ni menos, favorecer y proteger a nuestros trabajadores?

Esto demuestra, una vez más, la insensibilidad e irracionalidad de la Derecha chilena. Tienen un discurso en tiempos de campañas electorales, pero en este hemicycle actúan de otra forma. Estas cosas que hoy se discuten aquí deben quedar en la retina y en la memoria de los trabajadores. No pueden olvidar la actitud insensible de quienes un día dicen que los ayudan, pero otro hoy demuestran todo lo contrario.

Llamo a los diputados de la Concertación a aprobar esta iniciativa, a defenderla con todo, y si es necesario llegar hasta los tribunales de justicia para que este proyecto no sea declarado inconstitucional, debemos hacerlo. Lo que el Gobierno de la compañera Michelle Bachelet y los parlamentarios de la Concertación pretenden con este proyecto es recuperar los derechos perdidos por los trabajadores.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Especial N° 114. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** miércoles 3 de enero de 2007.

ANÁLISIS DE LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE CHILEDEPORTES.

El señor [LEAL](#) (Presidente).-

Esta sesión, motivada en una presentación suscrita por cuarenta diputados y diputadas, tiene por objeto “analizar y debatir las implicancias de los graves hechos acontecidos en la Comisión Especial Investigadora de Chiledeportes a partir de la aprobación de la censura de su presidente , que ha significado que los diputados pertenecientes a la Alianza por Chile se hayan retirado de la misma, negándose a realizar las funciones que constitucionalmente se establecen en esta materia, a pesar de tener asegurada la presidencia de la Comisión.”

En el tiempo previo de 15 minutos, establecido en el artículo 74 del Reglamento, harán uso de la palabra, por lapsos iguales, el diputado Fidel Espinoza y la diputada Adriana Muñoz.

Intervención

El señor LEAL (Presidente).-

Tiene la palabra el honorable diputado René Alinco.

El señor [ALINCO](#).-

Señor Presidente , el diputado Barros me mencionó en su discurso, diciendo que mi decisión de abstenerme en un momento determinado, en relación con la censura presentada en contra del diputado Monckeberg en su condición de Presidente de la Comisión , significaba que tenía una especie de acuerdo con ellos.

Quiero aclarar que eso no es así. Voté de acuerdo con mi conciencia, lo que es muy diferente. Por eso estoy aquí, para no traicionar mi conciencia y la confianza que me entregó mi pueblo.

No me asombra la actitud que han tenido los diputados de la Derecha hoy día, puesto que refleja, ni más ni menos, lo que son. Mostraron “la hilacha” con la actitud que tuvieron dentro de la Comisión. Su actitud prepotente, arrogante y sediciosa quedó clarísima en las primeras sesiones que celebró la Comisión Investigadora de Chiledeportes.

No podemos perder de vista nuestro objetivo. Lo que está pidiendo y exigiendo el pueblo chileno es transparencia, transparencia y más transparencia. Pero la Derecha no sabe de transparencia porque los años de dictadura fueron de sometimiento y de oscurantismo. Nadie puede negar eso.

Pero también debemos reconocer que hemos cometido errores políticos y estratégicos. Esto no habría sucedido si algunos camaradas de la Concertación hubieran cumplido con su compromiso original. Fue la abstención de dos diputados de la Democracia Cristiana la que causó, hablando en buen chileno, este despelote. La situación se ha vuelto difícil, y este mismo hecho nos complica como Concertación.

Quiero recoger la inquietud de la gente común -no digo que seamos superiores como piensan algunos; sólo me refiero a la gente que no participa activamente en política-, que tiene la impresión de que la Concertación quiere seguir entabando la investigación.

Hoy día, no tengo la solución. Diría que estoy confundido; no sé lo que va a hacer la Comisión al final porque, astutamente, la Derecha se retiró y nos dejó con una “papa caliente” en la mano.

(Risas)

Creo que debemos ser autocríticos respecto de nuestras decisiones y más analíticos en cuanto a lo que haremos de aquí en adelante. Me gustaría que la Derecha asumiera su rol y se reincorporara a la Comisión, pero no lo va a hacer.

De manera que espero y confío en que el trabajo que van a realizar los diputados que siguen en la Comisión será efectivo, porque no podemos negar -lo digo como chileno y como diputado de la Concertación- que entre nuestras filas, entre algunas autoridades y personas que ocupan cargos importantes en la Concertación hay manzanas podridas. Eso nadie lo puede negar. Espero que la Comisión haga un buen trabajo y al más breve plazo, porque es lo que están esperando los chilenos.

Intervención

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 123. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** martes 23 de enero de 2007.

CAMBIO DE NOMBRE A CARRETERA AUSTRAL.

El señor ÁLVAREZ (Prosecretario).-

Proyecto de acuerdo N° 272, de los señores [Galilea](#) y [Palma](#).

“Considerando:

Que la carretera Austral ha constituido un hito importante en la conexión de un vasto e importante territorio con el resto del país.

Que estas regiones pobladas por tenaces compatriotas, que más allá del mayor sacrificio que significa vivir y trabajar en las difíciles condiciones climáticas, estuvieron sufriendo el aislamiento terrestre durante demasiado tiempo.

Que esta aspiración de disponer de un camino que permanentemente los comunique con el resto del territorio nacional fue asumido por el Gobierno del Presidente Augusto Pinochet Ugarte como una tarea prioritaria, por la importancia que tiene para los habitantes de esas regiones y por la trascendencia geopolítica para Chile. Materializando esta gran obra de ingeniería durante este gobierno, faltando escasos kilómetros, actualmente, para completarla.

Que, por las duras condiciones climáticas y el alto costo de los traslados aéreos y marítimos, debe ser prioritaria la pavimentación de esta carretera, para mantenerla en condiciones de uso permanente, lo cual, en gran medida, ya se está realizando.

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al ministro de Obras Públicas denominar la carretera Austral como ‘ Presidente [Augusto Pinochet Ugarte](#)’ y darle prioridad en los planes de pavimentación.”

El señor ALINCO.-

Señor Presidente, me parece increíble esta propuesta de algunos diputados.

Hay que hacer un poco de historia. La carretera Austral fue iniciada en el período del Presidente Eduardo Frei Montalva y continuada en el gobierno de Salvador Allende. Si bien es cierto que el dictador Pinochet puso mucho interés en la construcción de esta carretera, no podemos olvidar el costo social que significó su ejecución. Se nota que los dos diputados que hablaron para apoyar el proyecto no trabajaron en la carretera Austral. Los abusos que se cometieron contra los trabajadores y los conscriptos que la construyeron es algo que la Historia todavía no aclara.

Intervención

Por lo tanto, sería irracional que aprobáramos un proyecto de acuerdo como el que se está proponiendo, por lo cual lo rechazaré, y espero que los diputados de la Concertación que no están presentes vengan y lo voten en forma negativa, porque no tiene ninguna razón de ser.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión Ordinaria N° 123. **Legislatura:** Legislatura Ordinaria número 354. **Fecha:** martes 23 de enero de 2007.

EXTENSIÓN DEL DERECHO DE LAS MADRES TRABAJADORAS PARA ALIMENTAR A SUS HIJOS LACTANTES. Tercer trámite constitucional.

El señor BURGOS (Presidente en ejercicio).-

A continuación, corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, originado en moción, que extiende el derecho de las madres trabajadoras a amamantar a sus hijos aun cuando no exista sala cuna.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, boletín N° 1758-13, sesión 122ª, en 18 de enero de 2007. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor BURGOS (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra el diputado don René Alinco.

El señor [ALINCO](#).-

Señor Presidente , he escuchado con mucha atención las intervenciones de mis colegas, tanto de Gobierno como de Oposición, y prácticamente todas coinciden.

Nadie puede estar en contra de un proyecto de esta naturaleza. Sin embargo, me asalta una duda, como me ha ocurrido con otros proyectos que se han aprobado en este Hemiciclo. Es importante que el proyecto no se transforme en algo en que hemos legislado sólo por cumplir, por dar una buena imagen, sino que sea un beneficio real para la mujer trabajadora.

En mi zona existen situaciones concretas. Están las trabajadoras del campo, de la industria salmonera, las asesoras del hogar, quienes sufren diariamente el drama de no poder amamantar y atender a sus hijos como corresponde.

Estoy de acuerdo con el proyecto y lo voy a votar favorablemente, pero me asalta una duda en cuanto a si, en terreno, se va a poder cumplir con todo lo que aquí se ha expresado.

Intervención

Para ello, es importante contar con el financiamiento adecuado para llevar adelante una supervisión o fiscalización, a fin de que el sector empresarial cumpla con lo que establece el proyecto. Mi duda es si se va a contar con esos recursos.

Por tanto, pido a los ministros -aquí presentes- ver la posibilidad de que se dicte un reglamento para hacer posible dicha fiscalización, para lo cual es preciso analizar de dónde van a salir los recursos para su puesta en práctica.

Eso es muy importante, ya que, de lo contrario, va a ocurrir lo mismo que ha sucedido con otros proyectos, que finalmente han quedado sólo en el papel.

He dicho.